

Bases de la promoción

Rally navideño Vimenpaq



1. Vimenca, S. A. (Vimenpaq), sociedad comercial ubicada en la Av. Winston Churchill No. 5-A, sector La Julia, Santo Domingo, D. N., con el teléfono 809-532-7388 y correo electrónico soporte@vimenpaq.do, orientada a prestar servicios de paquetería y courier nacional e internacional; celebrará la promoción "Rally Navideño" por catorceavo año consecutivo.
2. Cada vez que reciba un paquete en su casillero, ya sea de Miami o de España, con un peso entre 0.01 y 19.99 libras o su equivalente en kilos, y lo retire en cualquiera de nuestras oficinas, el peso de dicho paquete se contabilizará y acumulará en nuestro sistema. Al alcanzar una de las metas establecidas, obtendrá tarjetas de regalo para realizar compras en Amazon a través de su página web: www.amazon.com.
3. Las metas establecidas son 25, 50 y 100 libras. Los premios correspondientes a cada meta son tarjetas de regalo con valores de DIEZ (US\$10.00), VEINTICINCO (US\$25.00) y SESENTA (US\$60.00) DÓLARES ESTADOUNIDENSES, respectivamente.

A continuación cada meta con el valor de sus respectivos premios:

Metas establecidas en libras	Valor de tarjeta de regalo Amazon
25	US\$10.00
50	US\$25.00
100	US\$60.00

4. Una vez que el cliente alcance la primera meta, tendrá la opción de canjear las libras acumuladas por la tarjeta de regalo correspondiente, o bien podrá optar por seguir participando para alcanzar la siguiente meta.

5. Si el cliente decide continuar participando para alcanzar la siguiente meta, perderá el derecho de reclamar el premio correspondiente a la meta anterior ya alcanzada y no reclamada. Es decir, si el cliente alcanza la primera meta y decide continuar acumulando, no podrá reclamar la tarjeta de regalo correspondiente a la primera meta, incluso si no alcanza la siguiente meta.
6. Esta promoción es válida únicamente para paquetes transportados a través del servicio de casillero (Miami y España) con un peso entre 0.01 y 19.99 libras o su equivalente en kilos. Si el cliente recibe un paquete con un peso superior a 19.99 libras, solo se contabilizarán las primeras 19.99 libras para los fines de esta promoción.
7. Cuando un cliente canjee sus libras, el contador volverá a cero, y podrá empezar a acumular nuevamente, lo que le permitirá ganar más de una tarjeta durante el tiempo de la promoción.
8. Al momento de reclamar los premios, Vimenca S.A. facilitará un formulario que deberá ser completado correctamente, detallando las libras que se van a canjear. Este formulario deberá ser firmado por el cliente como constancia del canje.
9. Una vez que el representante de servicio al cliente de Vimenpaq observe la notificación del sistema indicando que el cliente es elegible para un premio, procederá a informarle y preguntarle si desea seguir acumulando para alcanzar otra meta o reclamar el premio ya alcanzado. Además, cada factura mostrará las libras acumuladas, de modo que el cliente pueda consultarlas al retirar un paquete.
10. Si un cliente ha alcanzado una meta, pero no ha realizado el proceso de redimir sus libras y recibe nuevos paquetes que excedan el peso de la meta alcanzada, se entenderá que decidió seguir participando para alcanzar la siguiente meta.
11. Esta promoción no puede combinarse con otras promociones de descuentos.

12. Promoción válida para mayores de 18 años, desde el 15 de noviembre de 2025 hasta el 15 de enero de 2026.
13. La reclamación de las tarjetas de regalo podrá realizarse hasta el 31 de enero de 2026 en las oficinas o agencias de Vimenpaq, personalmente por el titular del casillero, o contactando a nuestro call center al (809) 532-7388. Las tarjetas de regalo serán enviadas al correo electrónico registrado en su casillero dentro de 7 a 15 días posteriores a la solicitud. Los premios y la acumulación de libras son intransferibles.
14. Una vez enviado el correo con la tarjeta de regalo solicitada, el cliente tendrá un plazo de 60 días para informar cualquier inconveniente relacionado con la misma. Pasado ese plazo, no se aceptarán reclamaciones.
15. En caso de que se compruebe de manera fehaciente que la persona presentada como ganadora haya realizado maniobras fraudulentas, Vimenpaq se reserva el derecho de no entregar el premio y tomar las acciones legales correspondientes.
16. Los ganadores aceptan que Vimenpaq utilice sus imágenes en medios de comunicación masiva, como periódicos, revistas y redes sociales, para fines publicitarios en las fechas determinadas por la empresa, y por un periodo de 18 meses a partir de la entrega de los premios, sin recibir compensación alguna.
17. Las bases de esta promoción pueden consultarse en cualquier momento en nuestra página web www.vimenpaq.do y en nuestras redes sociales Instagram y Facebook (@vimenpaq).
18. Si fuera necesario modificar las reglas, términos o condiciones de este sorteo, Vimenpaq notificará previamente a Pro Consumidor y publicará los cambios en un periódico de circulación nacional, así como cualquier modificación de fechas, cancelación, interrupción o suspensión por circunstancias apremiantes.